

EL ESPAÑOL NEUTRO EXISTE

María del Rosario Llorente Pinto

1. Lengua estándar

Opiniones sobre lo que significa lengua estándar ha habido y habrá infinitas. En todas ellas se habla de una variedad prestigiosa o prestigiada por ciertos usos¹, pero difícilmente se puede hallar una descripción de esta modalidad. En realidad, en la mayoría de los casos lo que nos encontramos son definiciones abstractas, definiciones que podrían ser consideradas políticamente correctas². Indudablemente, al elegir una variedad se rechazan, de algún modo, otras; cosa que puede herir susceptibilidades. Demonte (2001: 4) es de esta misma opinión, admitiendo que “nadie se atreve demasiado, al menos en este momento de corrección política, a pronunciarse sobre qué variedad geográfica o social ha de considerarse como más prestigiosa”. Y es que esto entra en contradicción con uno de los principios fundamentales de la descripción lingüística, que proclama que “no hay usos mejores y usos peores” (Alvar Ezquerro, 2001:18).

2. Español estándar

2.1. Imprecisión de español estándar

Centrándonos en el caso del español, podemos observar la inconcreción y vaguedad de las definiciones³: Lope Blanch (2001: 3) habla de norma culta “que es la que dirige la vida del idioma, la que da la pauta y sirve de modelo...y la que más contribuye a mantener la unidad fundamental, básica de la lengua”. Demonte (2001: 8) señala que “la variedad estándar de la lengua española es ese dialecto construido con un vocabulario y construcciones sintácticas no específicos, susceptible de ser empleado en situaciones comunicativas diversas; en donde los acentos no se manifiestan de forma llamativa[...]. Los hablantes utilizan esa variedad en la escritura, en la enseñanza del español como lengua extranjera, en situaciones formales y en la interacción con usuarios de otras variedades del español”. Borrego (2001:1) explica que “la idea de un modelo lingüístico *correcto* tiene un arraigo notable en la mente de los hablantes, de modo que, para una abrumadora mayoría de ellos, negar que hay *formas buenas y malas de hablar* es negar la evidencia”. Por su parte Alba (2001:2) reconoce que “no resulta

¹ Demonte (2001: 1) lo describe así: “Se me alcanza que la lengua o dialecto estándar es, antes que nada, ese inmedible sentimiento de cada hablante de que alguien situado frente a él *habla como hay que hablar*”. Es por lo tanto, y en esto habría general acuerdo, el dialecto o supradialecto de prestigio que hace uso de la gramática y ortografía *normales* de una lengua. Pascual y Prieto de los Mozos, apud Demonte (2001: 4): “El prestigio, la convención, las actitudes y la historia están en el origen de toda estandarización”.

² En mi opinión esta situación llega a su extremo en EEUU, donde es casi imposible hablar de una variedad prestigiosa. Esto lo he podido comprobar en discusiones con mis alumnos americanos, a los que les cuesta sobremanera reconocer que hay ciertas pronunciaciones o ciertas construcciones “mejores” que otras. Demonte (2001: 6) lo explica de esta manera: “El estándar americano no se formula abiertamente, como sucede en Inglaterra, y podría parecer por ello que esta nación es más permisiva en cuanto a la aceptación de los acentos y a la imposición de una regulación. Ahora bien, lo que se da en verdad es un estándar implícito que establece una línea de demarcación clara entre el inglés de los negros y las clases bajas y el inglés de los blancos de clase media o clase media alta. La principal delimitación, en suma, es social y estilística (Lavob 1971); apenas parece haber variedades regionales estigmatizadas en tanto en cuanto sean empleadas por gente WASP”.

³ Estas definiciones fueron expuestas en el II Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Valladolid, en octubre de 2001.

difícil percibir el carácter un tanto impreciso de la noción de español estándar, que al menos parcialmente, debe entenderse como un sistema amplio, constituido por un conjunto de posibilidades que admite diferentes realizaciones”. También Hernández Alonso (2001:12) reconoce la dificultad de caracterizar lo que él llama *el español estándar culto*⁴: “lo difícil es precisar qué se entiende por tal”.

2.2. Pluralidad de estándares

Hemos podido observar la indefinición de español estándar, pero además, muchos de los autores que se dedican a esta cuestión señalan la diversidad de españoles estándares: para Demonte (2001:8) “El estándar español es general a la vez que flexible, es un modelo regido por un principio de coherencia o complementariedad y no de dominio [...] comparte con el inglés americano, con el italiano y el francés, la inclusión de reglas fonéticas y prosódicas variables que se adaptan a las pronunciaciones regionales”. Alba (2001: 2) opina que “En el caso del español, cada nación tiene autonomía cultural, lo que justifica aceptar la idea de que en ciertos aspectos la lengua estándar de un país puede, y debe, ser diferente a la de otros”, y más tarde concluye. “Si se admite la noción de español estándar, este debe entenderse como un sistema elástico, como un amplio conjunto de posibilidades que admite diferentes realizaciones” (Alba, 2001: 8). Para Lapesa (1992. 282) “la versión culta peninsular de la lengua española no es la única legítima: tan legítimas como ella son las versiones cultas de cada país hispanoamericano”. Sedano (2001:11) por una parte, habla de la diferencia entre los distintos estándares nacionales, pero por otra, reconoce la semejanza existente entre ellos, avalada por grandes trabajos de investigación, entre los que cita el de Lope Blanch (1997:27). Este autor comprueba que “la estructura de la cláusula culta es casi igual en Madrid que en las ciudades hispanoamericanas”.

2.3. Problemas y contradicciones en el español estándar

El español estándar se nos aparece como una realidad abstracta que carece de hablantes reales, pero que sirve de modelo, aunque no tenga un vocabulario ni unas construcciones sintácticas específicos. Es la variedad culta del español que se utiliza en la escritura, y también oralmente, en situaciones formales. Por otra parte, es un sistema elástico que permite diferentes realizaciones siempre que los acentos no se manifiesten de forma llamativa.

Esta caracterización es tan ambigua que, sirviéndonos de ella, nos resultaría bastante complicado resolver los problemas que se nos plantean. Difícilmente podremos enseñar⁵ una variedad que no existe, que permite múltiples realizaciones —tantas como países que hablan español—, y donde todo o casi todo podría tener cabida. Un modelo que no es único y que es abstracto corre el riesgo de desaparecer. Sin embargo, parece haber acuerdo general en la necesidad de mantener la unidad del español por muchas razones. En primer lugar, se podría hablar de motivos históricos, incluso sentimentales (no queremos que la lengua que unió al mundo hispano, se fragmente en multitud de dialectos que puedan llegar a ser incomprensibles entre sí), pero, por otra parte, contar con una lengua fuerte, unificada, resulta, a todas luces, rentable. Rentable, comunicativamente hablando y rentable también, ¡qué duda cabe!, económicamente⁶.

⁴ En opinión de Prieto de los Mozos (2002), *español estándar culto* supone una redundancia.

⁵ Hernández Alonso (2001: 1) proponía como objetivo de su ponencia en el II Congreso Internacional de Lengua Española precisar qué norma lingüística debería aplicarse en la enseñanza de la lengua, que en su opinión debería ser “la norma general estándar”. Sedano (2001: 11) en este mismo congreso, hablaba de la necesidad de establecer las características del español estándar de Venezuela y sus diferencias con otros estándares nacionales y con las reglas académicas para decidir una política lingüística destinada a preservar la unidad del español.

⁶ En este congreso mencionado en la nota anterior existía una sección dedicada al aspecto financiero en relación con la lengua española, que se puede consultar en la dirección: www.cervantes.es

A mi modo de ver no deja de existir contradicción en la aceptación de múltiples normas⁷ cultas, flexibles y con posibles variaciones, por una parte, y la necesidad de buscar una norma panhispánica general⁸, por otra, y más cuando, como ya adelantamos más arriba, pocos discuten que en la actualidad hay menos diferencias entre dos normas cultas de países diferentes, que entre las normas culta y popular de una misma ciudad⁹.

Y mientras los lingüistas se afanan en encontrar, definir y consensuar este español estándar panhispánico, va ganando terreno un lenguaje artificial, inventado, creado para fines eminentemente prácticos. Un español concreto: *el español neutro*.

3. Español neutro

3.1. Aparición

En la década de los sesenta aparecen en España películas y series dobladas a nuestra lengua con un particular seseo y ciertas expresiones extrañas para el público español. Esta variante del idioma se denominó *castellano o español neutro* y chocó frontalmente con los gustos generales de la audiencia española¹⁰. Este español neutro provenía de estudios de doblaje mexicanos o portorriqueños y el producto se vendía a todo el mundo hispano.

Uno de los principales ejemplos de aplicación del español neutro fueron las películas de dibujos animados de Walt Disney. Las películas se doblaban en un español inteligible para cualquier hispanohablante, libre de localismos y lo más neutro posible, aunque en algunas ocasiones llegaron a utilizarse acentos de diversos países para enfatizar el carácter de ciertos personajes¹¹, pero a partir del estreno de “La Bella y la Bestia” *Disney España* decidió abandonar el proyecto del doblaje en español neutro, para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado, que demandaba otra pronunciación.

3.2. Situación actual

El español neutro es una realidad en todos los países hispanoamericanos. Las películas y las series norteamericanas son dobladas en este lenguaje artificial y aceptadas de buen grado por los oyentes, contrariamente a lo que sucedía y sucede con los gustos españoles. La distinta aceptación parece evidente cuando a ambos lados del océano se prefieren distintos doblajes. En España, en la actualidad, las películas y las telenovelas se doblan al español peninsular. Según A. Ávila (1997b: 205), fuentes de Televisión Española aseguraban que en 1973 terminaron los doblajes en español neutro, aunque hoy todavía aparece, esporádicamente, en algunos dibujos animados, y curiosamente, siempre, en el doblaje de las telenovelas brasileñas.

3.3. Características del español neutro frente al español estándar: el doblaje de “Terranostra”

⁷ Utilizo este término como sinónimo de *lengua estándar*.

⁸ Muchos lingüistas reconocen la necesidad de basarse en algo que algunos llaman *norma panhispánica general* (Lope Blanch: 2001), otros *español panhispánico* (Sedano, 2001), o *español internacional* (R. Ávila, 2001).

⁹ Entre otros: Lope Blanch (2001: 4), López Morales (2000: 528), De Mello, (1991), Bentivoglio, De Stefano y Sedano (1999).

¹⁰ Desde luego chocaba con los míos, como expuse en las primeras Jornadas de Reflexión Filológica (Llorente Pinto, 2000: 235).

¹¹ Castro (1996) considera que esto “enriquecía el doblaje y acostumbraba al oyente a oír *otros españoles*”.

Sabemos que el español neutro es una realidad porque contamos con ejemplos concretos que se pueden analizar. Vamos a partir del doblaje de “Terranostra”, telenovela brasileña producida por Red Globo Televisión, para extraer sus características. “Terranostra” fue doblada al español neutro por la compañía mexicana Grupo Macías y llegó a las pantallas de Televisión Española en 2001, avalada por muy buenas críticas respecto a la técnica de doblaje empleada.

3.3.1. Plano fónico:

El sistema del español neutro se compone de 17 fonemas consonánticos, frente a los 18-19 del español del centro-norte de España. Es decir, la modalidad neutra es seseante, no existe el fonema interdental /θ/. Tampoco aparece el fonema palatal lateral /ɲ/, fenómeno, que ni siquiera para los españoles puede resultar chocante, pues el yeísmo es la solución más generalizada en nuestro país.

Por otra parte la pronunciación neutra no acoge ningún rasgo meridional: el consonantismo es fuerte y estable, no existe velarización de nasales, pérdida de consonantes implosivas, ni confusión de -r/-l. Es pues, una pronunciación de las tierras altas¹², pero sin ninguna entonación particular. Frente a esto el español estándar, consiente la persistencia de rasgos fonéticos y prosódicos¹³ que permiten identificar la zona geográfica a la que pertenece el hablante. Tan estándar sería (en un contexto formal y culto) una pronunciación andaluza, como otra colombiana, cubana, chilena o argentina.

3.3.2. Plano morfosintáctico

En general, algo muy frecuente es la variación gramatical, de tal forma que incluso un mismo hablante puede alternar distintas soluciones. Aún así podemos hablar de los rasgos sistemáticos siguientes¹⁴:

Es constante la falsa pluralidad del C.D.¹⁵; es decir, el uso de *se los-las* por *se lo, se la*, cuando *se* se refiere a un C.I. plural: *Mi hija se los va a explicar. Esa protección se las daré yo* (a mis hijas)¹⁶; y la ausencia del pronombre de CD con algunos verbos: *Tu padre no sabe que nosotras sabemos, quiero ver quién va a explicarle a la pobre Julianna* (eso)¹⁷. También aparece el interrogativo *cuál* como adjetivo: *¿Cuál difunto?*

Por otra parte, las oraciones de relativo hendidas se construyen con *que*, cualquiera que sea el antecedente: *Es precisamente de eso que quiero conversar, por causa de ella fue que le pasó, ¿Qué es lo que no quieres que mi hija se entere?*, y las fórmulas interrogativas directas introducidas por *cómo* se refuerzan con *Ser + que*: *¿Cómo fue que cerraste tu discurso?, ¿Cómo es que lo sabré?* Además, la fórmula *es que* pierde el verbo: *¿Que no hay cena en esta casa?*

A pesar de estas soluciones que podríamos considerar únicas, como hemos dicho antes lo más característico del español neutro es la variación, incluso en boca de un mismo personaje. Por ello podemos observar las alternancias siguientes:

¹² Me refiero a la división tradicional entre el español de las tierras altas y el de las tierras bajas propuesta por Henríquez Ureña (1921).

¹³ Alba (2001: 3) considera que “no es posible plantear la existencia de un esquema de entonación que pueda considerarse estándar, general”.

¹⁴ La segunda persona es siempre *tú*, nunca *vos*, y el plural de *tú* es *ustedes*, como era de esperar.

¹⁵ Esta falsa pluralidad se acepta en la norma culta de varios países (De Kock y De Mello, 1997: 68).

¹⁶ Este fenómeno parece general en el español de América y de Canarias. Ya Bello señalaba que era preciso evitar esta práctica, apud Gómez Asencio (2001: 16).

¹⁷ En realidad esto está en relación con el cambio de régimen verbal; algunos verbos se hacen intransitivos y toman un suplemento: *mi mujer me contó sobre sus razones*.

Los posesivos pueden ser tónicos: *de mí mujer, de sú mujer*, o átonos: *pues su mujer, con mi hermana*.

Para expresar una acción terminada dentro de un espacio de tiempo no concluido se elige unas veces el pretérito perfecto: *¿qué ha venido a hacer aquí?, parece que tú no has saludado al Sr. Francesco*, y otras veces, el pretérito indefinido: *ya dormiste con él, sabemos que ellos ya se casaron*. Del mismo modo, en los mismos contextos sintácticos, se opta en ocasiones por el presente: *aún no nos casamos, aún no sucede* y en otras, aparece el pretérito perfecto: *todavía no has terminado tu casa*. Asimismo, se alterna el uso del Subjuntivo con el del Indicativo en oraciones sustantivas dependientes del verbo creer: *¿crees que eso pase?, ¿crees que eso será sensato?*

Por otra parte aparece por igual la estructura: *Vamos a casa, estamos en casa* sin artículo, que *vamos a la casa*, con él.

Un aspecto que llama poderosamente la atención es la ausencia de sufijos aspectuales especiales¹⁸ y de diminutivos. Y esto es así en cualquier contexto: en conversaciones formales e informales; en ambientes favorecidos y desfavorecidos socialmente. Sólo he podido encontrar *lloradera* en un caso, pero nunca *ahorita*, ni *ahoritica*, ni *maletica*, tan frecuentes en el lenguaje de las telenovelas hispanoamericanas, y en general, habituales en buena parte de el español de América.

3.3.3. Plano léxico.

En general, podemos hablar de un léxico estándar, por lo tanto, bastante neutro, donde, sin embargo, se pueden rastrear términos eminentemente mexicanos como *charola* ‘bandeja’, *agiotista* ‘usurero’, *concuño* ‘concuñado’, *platicar* ‘conversar’. Por otra parte, como ya hemos visto en los otros planos, es interesante observar la dualidad de términos para referirse a una misma realidad: *acostarse con* y *dormir con alguien*, con el significado de ‘hacer el amor’; *barriga* y *vientre*; *brasileño* y *brasileño*; *conversar* y *platicar*; *demorarse* y *tardar*; *mucama* y *criada*, *escuchar* y *oír*, en el sentido de ‘oír’, *coser* y *pegar los botones*; *bobada* y *bobería*; *pronunciamiento* y *discurso*.

4. Críticas al español neutro

En general las críticas que algunos lingüistas hacen al español neutro, que se utiliza sobre todo en los doblajes y en la televisión, se deben a la degradación que esto puede suponer, según su punto de vista, para la lengua española. Mourelle de Lema (1998: 493) considera que con esta modalidad “se llega hasta grados deplorables de empobrecimiento en léxico y sintaxis”. También se critica que sea un lenguaje inventado¹⁹, y que en la mayoría de las ocasiones no se haya consultado a ningún especialista en Lingüística²⁰.

A esto se añade la postura adoptada por los traductores de España, que son, también, muy reticentes hacia este fenómeno por considerar que se incluyen ciertas expresiones mayoritarias de América²¹. Es cierto que muchos españoles se siguen

¹⁸ Sedano (1996: 121) explica la productividad de estos sufijos en el español de Venezuela.

¹⁹ Cebrián (1998) se opone al español neutro por considerarlo un lenguaje “creado en Hollywood”, y culpa a los medios de comunicación de su popularidad y difusión.

²⁰ Petrella (1998: 979) explica el caso concreto de Argentina.

²¹ según comenta Castro (1997: 2).

considerando los amos de la lengua, debido quizás, a ciertos prejuicios y al distanciamiento político y geográfico que España ha tenido con América durante buena parte del siglo XX.

Algunas voces alertan de la pérdida progresiva de identidad cultural debido a la influencia del doblaje mexicano, principalmente, que hace que en muchos países hispanoamericanos se estén introduciendo giros lingüísticos propios de la cultura mexicana²².

Es indudable que la idea de emplear el español neutro tiene un claro fundamento comercial: es más barato hacer una traducción o un doblaje al español, que dos tres o veinte. Desde un punto de vista comercial es comprensible que una empresa ponga más interés en rentabilizar un producto que en mantener la pureza del lenguaje, pero por otra parte, los lingüistas estamos obligados a preocuparnos de nuestra lengua, a vigilar sus usos, a estudiar cómo y dónde se aplica y a decidir si se está haciendo bien o se está haciendo mal.

5. Aplicaciones del español neutro

El español neutro no sólo se utiliza en los doblajes de películas y series de televisión sino que tiene múltiples aplicaciones en traducciones de cualquier tipo, en materiales didácticos, y en todo lo que se refiere a productos informáticos.

Hemos escogido el español neutro aplicado al doblaje porque en este caso se puede analizar también el plano fónico, algo que resulta sumamente interesante para comprobar la aceptación de la pronunciación más próxima a la ortografía. Es llamativo que el español neutro del doblaje²³ se muestre tan tajante en este plano, cuando lo que predomina en los otros es la variación. Como hemos adelantado más arriba, la pronunciación podría considerarse de las tierras altas, pero exenta de entonación particular.

Curiosamente esta última característica es la que resulta o resultaba más chocante al espectador español, aunque hay que tener en cuenta que el rechazo que suscitaba esta modalidad del español, no sólo se debía al lenguaje en sí, sino a la técnica misma del doblaje, que era mala y no sincronizaba la voz con los labios.

En las aplicaciones en las que el español neutro no tiene en cuenta la pronunciación, vuelve a aparecer la variación, especialmente léxica, pues siempre existirán casos en los que una sola solución no satisfaga a nadie.

En 1997 Xosé Castro hablaba del reto que supondría la traducción de la *Enciclopedia Encarta* al español neutro. Este reto parece haber sido superado con éxito, pues después de consultar su versión informática he comprobado la profesionalidad de la traducción, que está escrita en un español general, sin ningún rasgo no estándar. Como es norma general en el español neutro, en bastantes ocasiones aparecen distintas soluciones para denominar una misma realidad, al considerar que las dos formas son igual de justificables. Esta variación léxica aparece no sólo en el lema sino a lo largo de cualquier artículo, con lo que nos podemos encontrar con *banana* o *plátano*, *ordenador* o *computador-a*, *melocotón* o *durazno*, entre otros ejemplos.

²² A. Ávila (1997a: 26) considera que este asunto está empezando a preocupar a muchos intelectuales y universidades americanas.

²³ En el mercado existen productos multimedia en los que se combinan acentos de distintos países, según Castro (1997: 5), pero la difusión que pueden alcanzar estos materiales será siempre mucho menor que la de el cine o la televisión.

6. Conclusiones

El español neutro es un lenguaje creado por personas que pertenecen a un lugar y están impregnadas de la forma de hablar de ese lugar. Por ello, en algunas ocasiones es cierto que esa pretendida neutralidad no existe.

El español neutro es un invento que surge de una necesidad concreta: rentabilizar cualquier producto dirigido al mundo que se comunica en español. Esto no significa que debamos darle la espalda ni olvidar las circunstancias actuales. En Estados Unidos se habla español en muchas ciudades y los hispanohablantes tienen que decidir qué palabra utilizar en las calles, en las tiendas, en los restaurantes, y por supuesto en los periódicos, en la radio y en la televisión. Todas estas personas necesitan urgentemente saber qué término usar para comunicarse adecuadamente. No pueden esperar a los resultados de los muchos proyectos lingüísticos que se ocupan de la norma culta y de la disponibilidad léxica de los hablantes del mundo hispano. El español neutro es una realidad, una realidad imperfecta —porque la perfección no existe—, pero todo puede mejorar. Me gustaría que los que nos dedicamos a estas cuestiones pudiéramos influir para perfeccionar esta modalidad del español, que queramos o no, está ahí vivita y coleando. No estaría mal que al igual que aprendemos en el colegio *viviera* o *viviese* aprendiéramos y después enseñáramos *guisante* o *chícharo*; *ordenador* o *computadora*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA, O. (2001), “El español estándar desde la perspectiva dominicana”, en Internet (www.cervantes.es), Ponencia presentada en el *II Congreso Internacional de Lengua Española: El español en la sociedad de la información*”
- ALVAR EZQUERRA, M. (2001), “La normalización de las entradas en los diccionarios de ámbito geográfico restringido”, en Internet (www.cervantes.es).
- ÁVILA, A (1997a), *El doblaje*, Madrid: Cátedra.
- ÁVILA, A (1997b), *Historia del doblaje cinematográfico*, Barcelona: Cims.
- ÁVILA, R. (2001), “Los medios y su espacio” en Internet (www.cervantes.es).
- BELLO, A. (1853), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Edición crítica de Ramón Trujillo (1981), Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello. Cabildo Insular de Tenerife.
- BENTIVOGLIO, P., DE STEFANO, L. y SEDANO, M. (1999), “El uso del *que* galicado en el español actual, en M.ROJAS, E. ed. , *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 104-111.
- BORREGO NIETO, J. (2001), “El concepto de *norma regional* y su aplicación a las hablas castellano-leonesas”, en Internet (www.cervantes.es).
- CASTRO ROIG, X. (1996), “El español neutro”, en Internet (www.xcastro.com), Ponencia presentada en 1996 en Colorado Springs, durante el Congreso anual de la ATA (Asociación estadounidense de traductores).
- CEBRIÁN ECHARRI, J. L. (1998) “Academias menos aristocráticas y medios de comunicación menos arrogantes”, en *la Lengua Española y los medios de comunicación*, pp. 85-89.
- DE KOCK, J. y DE MELLO, G. (1997), “Lengua escrita y habla culta de América y España”, en JOSSE DE KOCK, ed. (2001), *Gramática Española. Enseñanza e Investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- DE MELLO, G. (1991), “Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades”, *Thesaurus XLVI* 3, 445-471.
- DEMONTÉ, V. (2001), “El español estándar (ab)suelto. Algunos ejemplos del léxico y la gramática”, en Internet (www.cervantes.es).

- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2001), “Gramática para americanos, gramática para todos”, en Internet (www.cervantes.es).
- HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1921), “Observaciones sobre el español de América”, RFE, 8, pp. 357-390
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (2001), “¿Qué norma enseñar?”, en Internet (www.cervantes.es).
- LLORENTE PINTO, R. (2000), “El español de las telenovelas hispanoamericanas” en BORREGO ET ALII, eds., *Cuestiones de Actualidad en Lengua Española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo, pp. 235-243.
- LOPE BLANCH, J.M. (2001), “La norma lingüística hispana”, en Internet (www.cervantes.es).
- LÓPEZ MORALES, H. (2000) “La vitalidad del léxico”, en ALVAR, M., dir, *América, la lengua*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, pp. 523-545
- MOURELLE DE LEMA, M. (1998), “El periodismo como vehículo de penetración de extranjerismos en el léxico común”, en *La lengua Española y los medios de comunicación*, en Internet (www.cervantes.es).
- PASCUAL, J. A. Y PRIETO DE LOS MOZOS, E. (1998) “Sobre el estándar y la norma” en C. KENT y M. D. DE LA CALLE, eds., *Visiones salmantinas (1898/1998)*, Salamanca, Universidad de Salamanca/Ohio Wesleylan University, pp. 63-95.
- PRIETO DE LOS MOZOS, E. (2002), “La calidad discursiva”, Conferencia Inaugural de las Terceras Jornadas de Reflexión Filológica, celebradas en La Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca (28 de febrero-2 de marzo), en prensa.
- PETRELLA, L. (1998), “El español neutro de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica”, en *La lengua española y los medios de comunicación*, pp. 1095-1099.
- SEDANO, M y BENTIVOGLIO, P. (1996), “Venezuela” en M. ALVAR, dir., (1996), *Manual de Dialectología Hispánica, El Español de América* (2º tomo), pp.116-133.
- SEDANO, M. (2001), “Normas regionales y socioculturales en el español de Venezuela” en Internet (www.cervantes.es).